



ORDENANZA N° 947 / 2.024

VISTO: El Expediente N° 1001-8507/2024 caratulado “Secretaría de Hacienda solicita se eleve al H.C.D. Rendición Trimestral Acuerdo 3949 1er y 2do Trimestre 2024”; y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y Economía del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 24-078;

Que a fs. 1, Secretaría de Hacienda eleva para conocimiento y aprobación, la Rendición de Cuentas del 1° y 2° Trimestre del Ejercicio 2.024;

Que en fs. 2 a 103, se adjunta la documentación requerida por el Acuerdo N° 3.949;

Que a fs. 104, se elevan los obrados al Honorable Concejo Deliberante para su tratamiento;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión ha considerado tomar conocimiento y sugerir la aprobación de la Rendición de Cuentas del 1° y 2° Trimestre del Ejercicio 2.024 de la Municipalidad de Junín; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

ORDENA:

Artículo 1º: Aprobar la Rendición de Cuentas del 1° y 2° Trimestre Acuerdo 3949 del Ejercicio 2.024 de la Municipalidad de Junín, según consta en el Expediente N° 1001-8507/2024.-

Artículo 2º: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.